

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

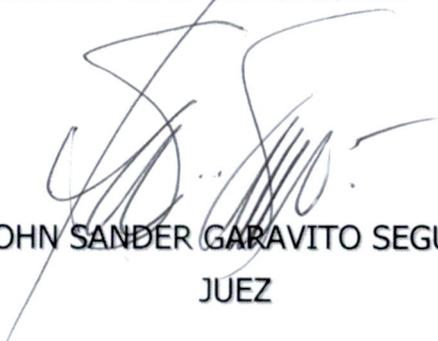
Rad.: **076** 2019 02297

Se insta a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en autos del 22 de junio de 2021 y 22 de octubre de 2021 en el sentido de notificar por aviso al cónyuge o compañero permanente, a los herederos, al albacea o curador de los bienes de la señora Susana Gil Sierra.

De otra parte, acredítese la radicación del despacho comisorio No. 38 del 16 de marzo de 2020 ante la autoridad judicial a la cual va dirigido.

Por secretaría, comuníquese la presente decisión al canal digital informado por la apoderada de la demandante.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E- 10 de 25 de enero de 2022.